



Circular N° 39/2021

Secretaría Académica

ESPECIFICACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 1655/2021

ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LA BIMODALIDAD PRESENCIAL / A DISTANCIA

VISTO

Las diversas normativas emitidas en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales para el retorno a las actividades presenciales, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 1655/21 CD se aprueba la implementación en la bimodalidad con alternancia presencial/a distancia en espacios curriculares correspondientes a las prácticas docentes, prácticas profesionales y prácticas artísticas que integran planes de estudio de carreras que se dictan en nuestra Casa de Estudios.

Que se hace necesario especificar procedimientos prescriptos en la mencionada normativa para la implementación de clases y mesas de exámenes presenciales en los edificios ocupados por la FHAYCS y en las instituciones educativas donde se realizan prácticas educativas en el marco de los protocolos de actuación sanitaria vigentes para estas instituciones;

La Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales dispone:

PRÁCTICAS DOCENTES / PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Acerca de los requisitos para ingresar a las instituciones en las que se realicen las prácticas

1. El/la Coordinador/a de Carrera y docentes titulares o a cargo de los espacios de Prácticas docentes comunicarán al equipo de cátedra y a las y los estudiantes inscriptos/as en la materia la vigencia de la Resolución N° 1655/21 CD.

2. Los/as docentes titulares o a cargo de los espacios de Prácticas, confeccionarán una planilla en la que informarán semanalmente a la Comisión de Acompañamiento la nómina de los/as estudiantes que realizan prácticas. Dicho listado deberá ser enviado a la siguiente dirección de mail: presencialidadsuperior@fhaycs.uader.edu.ar con copia a la institución en la que se realizarán las prácticas.

3. La planilla deberá consignar los siguientes datos:

- Carrera
- Nombre de la cátedra
- Docente a cargo
- Celular del docente
- Apellido y Nombre del/la estudiante

DNI

Institución en la que realizará las prácticas:

Sala/grado/año y división

Días y horarios en que se realizarán las prácticas:

4. Los/as estudiantes y docentes acompañantes deberán entregar en formato impreso la DDJJ que se encuentra en el Anexo III de la Res. 1655/21 CD para ingresar a los establecimientos educativos.

5. Se recuerda que las DDJJ tienen una validez de 48 hs y no se permitirá el ingreso a los establecimientos educativos sin la entrega de la misma.

6. Al momento del ingreso el personal de portería deberá realizar los controles rutinarios, recibir la DDJJ y hacer firmar en la planilla de control el ingreso del /la estudiante. Las DDJJ serán entregadas semanalmente al Área de Bedelía en la Dirección de Alumnado que se encargará de compilar las mismas y llevar un registro digital. Las planillas serán enviadas por la Comisión de Seguimiento al Director de Mantenimiento quien las remitirá al personal de portería.

Acerca del protocolo de actuación ante la aparición de síntomas de COVID-19 en un/a estudiante que realiza las prácticas o de docente acompañante

7. Los ingresos autorizados en la Escuela Normal para los /as estudiantes y docentes acompañantes son: Nivel inicial (calle Urquiza), Nivel primario (Corrientes y Andrés Pazos), Nivel secundario (Corrientes y Urquiza)

8. Si un/a estudiante o docente acompañante presentara síntomas de COVID al momento de ingresar a la institución, se procederá de acuerdo a los protocolos vigentes en dicha institución quien comunicará la situación a la Comisión de Acompañamiento de las actividades académicas a través del correo presencialidadsuperior@fhaycs.uader.edu.ar

9. Si la aparición de síntomas fuera hasta 48 horas después de haber estado en el establecimiento educativo, el/la estudiante debe avisar al/la docente de la cátedra y éste/a a la Comisión de Acompañamiento de las actividades académicas a través del correo presencialidadsuperior@fhaycs.uader.edu.ar

Acerca del protocolo de actuación ante la aparición de síntomas de COVID-19 en un/a alumno/a o docente del curso en el que se han estado realizando prácticas (institución co-formadora)

10. En caso de aparición de síntomas en un/a alumno/a o docente de un curso en el que se haya realizado alguna práctica, la institución coformadora dará aviso a la Comisión de Acompañamiento de las actividades académicas a través del correo presencialidadsuperior@fhaycs.uader.edu.ar La Comisión será la responsable de comunicar a los/as docentes cuyos/as estudiantes hayan realizado prácticas en las 48 horas previas a los fines se tomen las medidas de aislamiento preventivo hasta tanto se conozca el resultado del test correspondiente.

PRÁCTICAS PROFESIONALES EN CARRERAS DE SALUD MENTAL

Acerca de los requisitos para ingresar a las instituciones en las que se realicen las prácticas

1. El/la Coordinador/a de Carrera y docentes titulares o a cargo de los espacios de Prácticas docentes comunicarán al equipo de cátedra y a las y los estudiantes inscriptos/as en la materia la vigencia de la Resolución N° 1655/21 CD.
2. os/as docentes titulares o a cargo de los espacios de Prácticas, confeccionarán una planilla en la que informarán semanalmente a la Comisión de Acompañamiento la nómina s son los/as estudiantes que realizan prácticas. Dicho listado deberá ser enviado a la siguiente dirección de mail: presencialidadsuperior@fhaycs.uader.edu.ar.
3. La planilla deberá consignar los siguientes datos:
 - Carrera
 - Nombre de la cátedra
 - Docente a cargo
 - Celular del docente
 - Apellido y Nombre del/la estudiante
 - DNI
 - Institución en la que realizará las prácticas:
 - Días y horarios en que se realizarán las prácticas (tentativo):

Acerca del protocolo de actuación ante la aparición de síntomas de COVID-19 en un/a estudiante que realiza las prácticas o de docente acompañante

4. Si un/a estudiante presentara síntomas de COVID durante el desarrollo de la práctica, se procederá de acuerdo a los protocolos vigentes en dicha institución y el/la estudiante debe avisar al/la docente de la cátedra y éste/a a la Comisión de Acompañamiento de las actividades académicas a través del correo presencialidadsuperior@fhaycs.uader.edu.ar



Prof. Marcela G. Cicarelli
Secretaría Académica
FHAYCSUADER

Paraná, 02 de septiembre de 2021